



RESOLUCION No. 0926-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 31 de Octubre de 1979 se ha expedido el D.L. N° 22744 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980; y con fecha 30 de Noviembre de 1979 la Resolución Jefatural N° 0880-AD - 79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1162 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED según el siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
JEFATURA	: 11	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1162.0.21	Gestión Administrativa de la Oficina - Regional de La Libertad.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION REGIONAL DE LA LIBERTAD.

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	S/. 5'817,708.
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	2'289,600.
02	Del Obrero Permanente	2'737,292.
03	Personal	74,960.
04	Transitoria Pensionable	211,256.
06	Gratificaciones	10,000.
08	Familiar	84,000.
17	Del Empleado Eventual Contratado	333,600.
21	Créditos devengados y reconocidos	77,000.



RESOLUCION No. 0926-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
02.00	<u>BIENES</u>	S/. 1'142,000.
02	Racionamientos	4,000.
03	Vestuario	13,000.
06	Materiales de escritorio	112,000.
08	Materiales médicos y medicinas	12,000.
10	Materiales de construcción	476,000.
11	Materiales eléctricos	204,000.
12	Materiales sanitarios	112,000.
14	Materiales de impresión	10,000.
15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	7,000.
16	Materiales deportivos	125,000.
18	Materiales de limpieza	42,000.
19	Impresos y suscripciones	2,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	9,000.
22	Herramientas	3,000.
23	Repuestos	4,000.
24	Distintivos y condecoraciones	1,000.
26	Otros	5,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	1,000.
03.00	<u>SERVICIOS</u>	S/. 1'390,000.
03	Pasajes, viáticos y asignaciones	60,000.
03	Movilidad local	7,000.
03	Embalaje, flete y almacenaje	6,000.
11	Mantenimiento y reparación	570,000.
12	Tasas de servicios públicos	3,000.
13	Tarifas por servicios públicos	650,000.
16	Publicaciones	3,000.
17	Impresiones	3,000.
20	Arrendamiento de inmueble	22,000.
26	Otros	4,000.
27	Créditos devengados y reconocidos	62,000.
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. 538,848.
01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	289,786.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	249,062.
TOTAL GENERAL :		S/. 8'888,556.



Pág. 3

RESOLUCION No. 0926-AD-79

Lima, 10 de Diciembre de 1979

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 400,000.
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 8'488,556.
- Sector II Ministerio de Educación	S/. 6'556,556.
- Internas EPAPRODE	S/. 1'932,000.
TOTAL GENERAL :	S/. 8'888,556.

Regístrese y Comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JAF-TCC
rtp.

